

17 de marzo de 2011

## **DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)**

Marzo 2011

### **Política monetaria**

*Cumplimiento de las prohibiciones relativas a la financiación monetaria y al acceso privilegiado por los bancos centrales*

El 17 de marzo de 2011, de conformidad con el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que encomienda al BCE la tarea de supervisar el cumplimiento por parte de los bancos centrales de la UE de las prohibiciones que se derivan de los artículos 123 y 124 del Tratado y de los Reglamentos relacionados, el Consejo de Gobierno aprobó el informe correspondiente al año 2010. Se proporcionará información adicional al respecto en la sección dedicada a esta cuestión del Informe Anual 2010 del BCE, que se publicará el 19 de abril de 2011.

### **Comunicación externa**

*Informe anual 2010 del BCE*

El 17 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno aprobó el Informe Anual 2010 del BCE, que se presentará ante el Parlamento Europeo y se publicará en la dirección del BCE en Internet en 21 lenguas oficiales de la UE el 19 de abril de 2011.

### **Operaciones de Mercado**

*Aceptación de la herramienta de calificación crediticia de Coface a los efectos del sistema de evaluación del crédito del Eurosistema*

El 18 de febrero de 2011, el Consejo de Gobierno aprobó la herramienta de calificación crediticia de Coface Serviços Portugal, S.A. para ser utilizada en el marco del sistema de evaluación del crédito del Eurosistema (ECAE). La lista completa de los

sistemas aceptados por el Eurosistema a los efectos del ECAF puede consultarse en el sitio web del BCE.

#### *Operaciones de financiación del Eurosistema con liquidación hasta julio de 2011*

El 3 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó varias decisiones relacionadas con las medidas operativas no convencionales del BCE. Ese mismo día se publicó una nota de prensa con información más detallada al respecto, en particular sobre los procedimientos de subasta que se aplicarán en las operaciones de financiación del Eurosistema hasta el 12 de julio de 2011.

## **Sistemas de pago e infraestructura de mercado**

#### *Orientación del BCE por la que se modifica la Orientación BCE/2007/2 sobre el sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real (TARGET2)*

El 17 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó una Orientación por la que se modifica la Orientación BCE/2007/2 sobre el sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real (TARGET2) (BCE/2011/2). La Orientación se publicará en el *Diario Oficial de la UE* y en la dirección del BCE en Internet.

## **Estabilidad y supervisión financieras**

#### *Opinión del Eurosistema sobre la propuesta del IASB relativa a la contabilidad de coberturas*

El 15 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno aprobó la respuesta del Eurosistema a la consulta pública del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) relativa a sus propuestas para la mejora de las normas contables aplicables a las actividades de cobertura. Cuando finalice el proceso, los nuevos requisitos contables de cobertura, dirigidos a reducir la complejidad de las normas contables de cobertura y reflejar con más exactitud la realidad económica de las estrategias de cobertura utilizadas, formarán parte de una nueva normativa contable para instrumentos financieros. La respuesta del Eurosistema se publicará en breve en el sitio web del BCE.

#### *Informe del BCE sobre la integración financiera en Europa 2011*

El 17 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno tomó nota de que la quinta edición del informe del BCE sobre integración financiera en Europa (*Financial Integration in Europe*) se publicaría en el sitio web del BCE en mayo de 2011. Esta edición del informe presenta la situación de la integración financiera en la zona del euro y las actividades del Eurosistema respecto a dicha integración, así como tres artículos especiales, entre

los que se incluye la gestión y la crisis desde el punto de vista de la perspectiva de la integración financiera, empresas de seguro y fondos de pensiones en la zona del euro y la evolución del mercado de renta fija de la zona del euro en el entorno de la crisis financiera.

## **Consulta sobre legislación**

*Dictamen del BCE acerca de la reforma de la legislación sobre firmeza de la liquidación y sobre acuerdos de garantía financiera en Lituania*

El 24 de febrero de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Ministerio de Hacienda de Lituania (CON/2011/14).

*Dictamen del BCE sobre la reforma de la legislación sobre el fondo de garantía de depósitos de Rumanía*

El 25 de febrero de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud de Banca Națională a României (CON/2011/15).

*Dictamen del BCE acerca de una propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las ventas en corto y determinados aspectos de las permutas de cobertura por impago*

El 3 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Consejo de la Unión Europea (CON/2011/17).

*Dictamen del BCE sobre una propuesta de reglamento del Consejo relativo a los valores nominales y las especificaciones técnicas de las monedas en euros destinadas a la circulación (versión codificada)*

El 4 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Consejo de la Unión Europea (CON/2011/18).

*Dictamen del BCE sobre la recirculación de los billetes en euros en Francia*

El 7 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del gobernador de Banque de France (CON/2011/19).

*Dictamen del BCE sobre el registro central de crédito a empresas de Bélgica*

El 8 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud de Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique, actuando por cuenta del Ministerio de Hacienda de Bélgica (CON/2011/20).

*Dictamen del BCE sobre el reforzamiento del sistema financiero español*

El 9 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Secretario de Estado de Economía español (CON/2011/21).

*Dictamen del BCE acerca de una recomendación de decisión del Consejo sobre las modalidades de negociación de un acuerdo monetario con la República Francesa, que actuará por cuenta de la colectividad de ultramar francesa de San Bartolomé*

El 11 de marzo de 2011 el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Consejo de la Unión Europea (CON/2011/22).

*Dictamen del BCE sobre servicios de pago*

El 15 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del ministro de Hacienda de Polonia (CON/2011/23).

*Dictamen del BCE sobre un proyecto de decisión del Consejo Europeo por la que se modifica el artículo 136 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea en relación con un mecanismo de estabilidad para los Estados miembros cuya moneda es el euro*

El 17 de marzo de 2011 el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del presidente del Consejo Europeo (CON/2011/24).

## **Estadísticas**

*Mejoras en la calidad de las estadísticas de finanzas públicas*

El 17 de marzo de 2011, el Consejo de Gobierno consideró la calidad de las estadísticas de finanzas públicas y aprobó propuestas para su mejora. En particular, el Consejo de Gobierno respaldó la propuesta de la Comisión Europea de adelantar los plazos para la presentación de los datos relativos a las cuentas trimestrales de las Administraciones Públicas en el marco del programa de transmisión del Sistema Europeo de Cuentas y al procedimiento de déficit excesivo a t+85 antes del final de 2014, y a t+82 antes del final de 2017, con vistas a apoyar la elaboración de cuentas trimestrales integradas completas de la zona del euro a t+90.

## **Gobierno corporativo**

*Cuentas anuales del BCE del ejercicio 2010*

El 3 de marzo de 2011 el Consejo de Gobierno aprobó las cuentas anuales auditadas para el ejercicio 2010, que se publicaron, junto con una nota de prensa al respecto el mismo día. El informe de gestión correspondiente al año 2010, figura en el Informe Anual 2010 del BCE, que se publicará el 19 de abril de 2011.

*Dictamen del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo acerca de una recomendación del Consejo sobre el nombramiento de un miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo*

El 3 de marzo de 2011 el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del presidente del Consejo Europeo (CON/2011/16).